

DECRETO 1706 DE 2018

(septiembre 4)

D.O. 50.706, septiembre 4 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículos 189, numeral 13, de la [Constitución Política](#) y 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 8 de agosto de 2018, el doctor Dimitri Zaninovich Victoria, identificado con la cédula de ciudadanía número 80202083, presentó renuncia al empleo de Presidente de Agencia Código E1 Grado 07 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que por lo anterior, se considera necesario proveer el empleo de Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Dimitri Zaninovich Victoria, identificado con la cédula de ciudadanía número 80202083 al empleo de Presidente de Agencia Código E1 Grado 07 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Louis Francois Kleyn López, identificado con la cédula de ciudadanía número 79304100, en el empleo de Presidente de Agencia Código E1 Grado 07 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez.